



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua”



morena

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

Quienes suscriben en representación del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como de los artículos 115 y 116 fracción segunda del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito hacer uso de la facultad conferida por lo numerales de referencia a fin de presentar **RESERVA** respecto al dictamen por medio del cual se pretende aprobar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de 65 Municipios del Estado, acorde a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la propuesta de redacción del Dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de 65 Municipios del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se advierte en el numeral IV de las Consideraciones del Dictamen, lo siguiente:

“IV.- En cuanto al contenido específico de los proyectos en estudio, se identifican diversas Tablas de Valores Unitarios conforme a la legislación aplicable, según las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria en el territorio de cada Municipio, como lo son: para suelo urbano por zonas homogéneas; corredores comerciales; suelo suburbano; reposición nuevo para construcciones, desde tipo habitacional, comercial, industrial, etcétera,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua”



morena

hasta de instalaciones especiales y obras complementarias; asimismo, estas contienen las tablas para aplicar los factores de incrementos y deméritos; la clasificación de estructuras para colocación de anuncios publicitarios y de antenas de comunicación; suelo rústico para propiedad privada, ejidal y comunal; uso de suelo para actividades mineras, así como las tablas de depreciación del método de Ross-Heidecke y estado de conservación, entre otras.”

No obstante, al estudiar las instalaciones especiales observamos que se mantienen dentro de las instalaciones especiales de diversos municipios a: los: minisplit, aire evaporativo, rejas, chimenea, cuadro recolector de basura, pasto artificial residencial, tinaco habitacional e hidroneumáticos, que en el caso del municipio de Chihuahua, ya fueron eliminadas por ser consideradas esenciales para el buen funcionamiento de las edificaciones.

Es por ello, que para guardar uniformidad con el criterio planteado por anteriormente por esta legislatura en la tabla de valores someto a la consideración del pleno la siguiente:

RESERVA

ARTÍCULO QUINTO. Se elimina el concepto de minisplit, aire evaporativo, rejas, chimenea, cuadro recolector de basura, pasto artificial residencial, tinaco habitacional e hidroneumáticos, de la Tabla de Valores para el Ejercicio Fiscal 2024 de 65 Municipios del Estado, en los valores unitarios para



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua”



morena

las instalaciones especiales, por ser considerado esencial para el buen funcionamiento de las edificaciones.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 07 días de diciembre del año 2023.

ATENTAMENTE,


DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.


DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO.


DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.


DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES


DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ.


DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.


DIP. ROSANA DÍAZ REYES.


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.


DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.


DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.


DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ